



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

16 NOV. 2012
CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000711

Callao, 16 NOV 2012

VISTOS:

El Oficio N° 248-2012-CAC, de fecha 29 de octubre de 2012, remitido por el Ilustre Colegio de Abogados del Callao; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio de vistos, el Ilustre Colegio de Abogados del Callao, pone en conocimiento de la Presidencia del Gobierno Regional del Callao, la realización de la Sesión Extraordinaria de la Junta Nacional de Decanos de los Colegios de Abogados del Perú, a llevarse a cabo el día 16 de noviembre de 2012 en la Provincia Constitucional del Callao, solicitando que la Entidad se sirva emitir las respectivas Resoluciones Ejecutivas Regionales de Reconocimiento y Saludo, a cada uno de los Señores Decanos que participarán en dicho evento institucional.

Que, el rol social que cumplen los abogados se encuentra encaminado al servicio del derecho y la justicia, constituyéndose en un colaborador de su administración; asimismo, al ser una profesión liberal, deben asumir nuevos retos, cuya actuación viene dada en función al bienestar general de la comunidad.

Que, el papel que toca desempeñar a los señores Decanos de los Colegios de Abogados del Perú, es el de representar la voluntad de los abogados agremiados en todo el país, los que por mandato constitucional son instituciones autónomas con personalidad de derecho público, conforme lo dispone el artículo 20° de la Constitución Política del Perú, mereciendo que la labor realizada, sea destacada a través del reconocimiento y saludo por parte del Gobierno Regional del Callao.

Que, estando a lo expuesto y en ejercicio de las facultades atribuidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO: EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO Y SALUDO del Gobierno Regional del Callao al Doctor RAÚL CHIROQUE GUERRERO, Decano del Colegio de Abogados de Tumbes, por la defensa de la Legalidad, del Estado de Derecho y del Sistema Democrático, con motivo de su participación en la Sesión Extraordinaria de la Junta Nacional de Decanos de los Colegios de Abogados del Perú, realizada el día 16 de noviembre de 2012 en la Provincia Constitucional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

BOG. DIOFEMES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DR. FELIX MORENO GABALLERO
PRESIDENTE

